

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA AMERQUIP CIA. LTDA.**

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy 21 de marzo de dos mil dieciocho, siendo las 11h00, en la calle Jerónimo Carrión E8-146 y Avenida 6 de Diciembre. Edificio Van Gogh PB, se reúnen los socios de la compañía AMERQUIP CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Socios.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad Hoc, el señor abogado Patricio Sanguña Izurieta y actúa como Secretaria Ad hoc la señorita abogada Johana Castro González. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios se encuentran presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

OSCAR JAIME CALLE SIERRA, debidamente representado por el Abogado Patricio Sanguña Izurieta, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietario de trescientas (300) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; **MARGARITA CASTAÑO GIL**, debidamente representada por la señorita Ing. Adriana Ruano, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietaria de trescientas (300) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; **CARLOS ADRIAN SCHMID SANCHEZ**, debidamente representado por la señorita abogada Johana Castro, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietario de trescientas (300) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los representantes de los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañía de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los representantes de los socios declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2017, y dictar la resolución correspondiente;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2017;**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2017.**

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General, relativo al ejercicio económico 2017 y dictar la resolución correspondiente**

Sobre el numeral 1. del Orden del Día, el señor Presidente Ad Hoc somete a consideración de los socios de la compañía el Informe presentado por el

Gerente General, señor Ivo Serrano Portilla correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

La exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc y representante del socio Oscar Jaime Calle Sierra, es respaldada por la Abogada Johana Castro González representante del socio Carlos Adrián Schmid Sánchez y por la Ing. Adriana Ruano, representante de la socia Margarita Castaño Gil, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Aprobar el contenido del informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2017.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2017.

En el segundo punto del orden del día el Presidente Ah Hoc, somete a consideración de los socios de la compañía el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

La exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc y representante del socio Oscar Jaime Calle Sierra, es respaldada por la Abogada Johana Castro González representante del socio Carlos Adrián Schmid Sánchez y por la Ing. Adriana Ruano, representante de la socia Margarita Castaño Gil, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017 de la compañía AMERQUIP CIA. LTDA.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2017

Sobre el tercer y último punto del orden del día, el Presidente Ad Hoc, toma la palabra y expone "en virtud de que la compañía AMERQUIP CIA. LTDA., presenta pérdidas, por lo tanto no hay ningún punto que resolver y sugiere que se apruebe el tercer punto del orden del día"

La exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc y representante del socio Oscar Jaime Calle Sierra es respaldada por la señorita Ing. Adriana Ruano, representante de la socia Margarita Castaño Gil, y por la Abogada Johana Castro, representante del socio Carlos Adrián Schmid Sánchez; por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Aprobar el tercer punto del orden del día, en el sentido de que no cabe ninguna resolución al respecto, toda vez que el ejercicio económico 2017 genero pérdida.

No habiendo otro punto que tratar, a las 11h26, el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

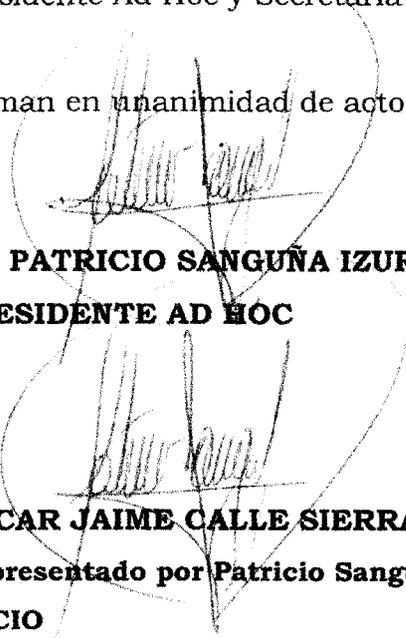
- Dos ejemplares del Acta de esta Junta;
- Cartas Poder a favor de los representantes de los Socios;
- Lista de Asistentes.
- Informe de Gerente
- Cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio

económico 2017

Siendo las 11h31 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los socios que representan en su totalidad el Capital Social inicialmente indicado, la Secretaria Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 11h34, procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los socios de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto.



Ab. PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC



Ab. JOHANA CASTRO GONZÁLEZ
SECRETARIA AD HOC

OSCAR JAIME CALLE SIERRA.
Representado por Patricio Sanguña
SOCIO



MARGARITA CASTAÑO GIL.
Representada por Ing. Adriana Ruano
SOCIA



CARLOS ADRIAN SCHMID SANCHEZ
Representado por Ab. Johana Castro
SOCIO